

Anexo 8. Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales"

#### Formato Apartado virtual "Protección de datos personales"

No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al apartado denominado "Protección de Datos Personales" publicado en el portal de internet del sujeto obligado en la página de inicio	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SitePages/AvisoPrivacidad.aspx
2.	Hipervínculo a la sección "1. Avisos de privacidad integrales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	
3.	Hipervínculo a la sección "2. Datos de contacto de la Unidad de Transparencia y, en su caso, del Oficial de Protección de Datos Personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SitePages/UT.aspx
4.	Hipervínculo a la sección "3. Información relevante en materia de protección de datos personales" publicada dentro del apartado "Protección de Datos Personales"	

### Vertiente 1: Principios Variable y formato 1.1 Aviso de Privacidad Integral

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2024	
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024	
	Fecha de la última actualización	10/09/2024	
No.	Criterio	Medio de verificación	
1.	Hipervínculo al documento que contenga la información relativa al aviso o avisos de privacidad integrales¹:  a) Denominación del tratamiento de datos personales que lleva a cabo el sujeto obligado (incluido el tratamiento de datos de su personal)  b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de privacidad (Físico / Electrónico /	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/AP  Mora/AvisoPrivacidadIntegral_Formatoxlsx	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Anexo–Guía 1. Información sobre el aviso o los avisos de privacidad integrales.



Físico y Electrónico / Óptico / Sonoro /	
Visual / Otra tecnología)	
c) Lugar físico en el cual el titular podrá	
revisar el aviso de privacidad	
d) Hipervínculo al aviso de privacidad	
publicado en el portal de internet del	
responsable	
	Visual / Otra tecnología) c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el aviso de privacidad d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado en el portal de internet del

### Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024
	Fecha de la última actualización	10/09/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Oficio%20o%20Instrumento%20para%20la%20Autorizaci%C3%B3n Recursos.pdf
2.	Hipervínculo al programa o política de protección de datos personales	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/lnformaci%C3%B3n%20PDP/Programa%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales-Instituto%20Morapdf
3.	Hipervínculo al programa de capacitación de protección de datos personales	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/lnformaci%C3%B3n%20PDP/Programa%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20en%20Materia.pdf
4.	Hipervínculo al documento en el cual se especifiquen los sistemas de supervisión y vigilancia	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/lnformaci%C3%B3n%20PDP/Mecanismos%20de%20monitoreo%20y%20revisi%C3%B3n%20de%20las%20medidas%20de%20seguridad.pdf
5.	Hipervínculo al documento en el cual el responsable establece el procedimiento para la recepción y respuesta de dudas, y quejas de los titulares en materia de protección de datos personales	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/lnformaci%C3%B3n%20PDP/Procedimiento%20para%20la%20recepci%C3%B3n%20y%20respuesta%20de%20dudas%20y%20quejas%20Instituto%20Mora.pdf

### Vertiente 2: Deberes Variable y formato 2.1 Deber de seguridad

Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
Fecha de publicación de la información	30/05/2024



N o.	Fecha de la última actualización  Criterio	10/09/2024 Medio de verificación
1.	Hipervínculo a la versión pública del documento de seguridad del responsable, testando únicamente lo relativo al plan de trabajo que contiene, además, el análisis de riesgo y brecha Por ningún motivo debe incluirse en este apartado el documento de seguridad íntegro con el que cuenta el responsable. El documento de seguridad deberá publicarse protegiendo el plan de trabajo, el análisis de riesgo y el análisis de brecha respectivos; lo que implica que en caso de que se dejen visibles, sin excepción, será considerado como incumplimiento al presente criterio	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Documento%20de%20Sequridad%20_VP_ok_3.pdf
2.	Hipervínculo al documento que contiene las políticas internas de gestión y tratamiento de los datos personales	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Pol%C3%ADticas%20internas%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20tratamiento%20de%20datos%20personales-Instituto%20Mora.pdf

#### Variable y formato 2.2 Deber de confidencialidad y comunicaciones de datos personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024	
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024	
	Fecha de la última actualización	10/09/2024	
No	Criterio	Medio de verificación	
1.	Hipervínculo al documento mediante el cual se establecen los controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que deben guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales. Los controles deben identificarse con claridad de forma sencilla.	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/lnformaci%C3%B3n%20PDP/Controles%20Instituto%20Mor	
2.	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados, en cual se establecerá como cláusula general el guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados por el encargado. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada	A la fecha no se cuenta con Encargado(s) en el Instituto Mora	



	instrumento jurídico y su finalidad, así como indicar si estos	
	incluyen la cláusula general de confidencialidad <sup>2</sup>	
	En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar	
	que a la fecha no se cuenta con Encargado(s).	
	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los	
	instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la	
	contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e	
	infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias, en	
	los cuales se establezcan las condiciones o cláusulas	
	generales de contratación, incluidas aquéllas en las cuales el o	
	los proveedores se obliguen a guardar confidencialidad	
	respecto de los datos personales sobre los que se preste(n) el	A la fecha no se cuenta con proveedor(es) de
3.	servicio. El documento deberá contener la denominación e	servicios, aplicaciones e infraestructura en el
٥.	hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico,	cómputo en la nube y otras materias.
	su finalidad e indicar si incluyen las condiciones o cláusulas	computo en la nube y otras materias.
	generales de la contratación, así como la cláusula general de	
	confidencialidad <sup>3</sup>	
	En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar	
	que a la fecha no se cuenta con proveedor(es) de servicios,	
	aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras	
	materias.	
	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los	
	instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las	
	transferencias de datos personales, y en los cuales el receptor	
	de los datos personales se obliga a garantizar la	
	confidencialidad de los datos personales a los que da	
	tratamiento. El documento deberá contener la denominación e	
	hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico,	
	su finalidad, breve descripción de la forma en la que se obtuvo	
	el consentimiento del titular, o bien, especificar alguna de las	A la fecha no se han realizado transferencias, o
4.	excepciones establecidas en los artículos 22 fracción II y/o 70	bien, que no aplica por actualizarse alguno de los
<b> </b> *-	de la Ley General; medio o forma por el que el responsable	supuestos que establece el artículo 66 fracciones I y
	comunicó al receptor de los datos personales, el aviso de	II de la Ley General.
	privacidad conforme al cual se tratan los datos personales	
	frente al titular; así como indicar si estos incluyen la cláusula general de confidencialidad <sup>4</sup>	
	En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar	
	ELL CASO DE QUE TIO ADIQUE. EL TESDONSADIE DEDETA ESDECITICAL	
	que a la fecha no se han realizado transferencias, o bien, que	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Anexo-Guía 2. Instrumentos jurídicos que regulan la relación con los Encargados con cláusula general de guardar confidencialidad.

3

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver Anexo-Guía 4. Transferencias de datos personales.



### Vertiente 3: Ejercicio de los derechos ARCO Variable y formato 3.1 Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2024	
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024	
	Fecha de la última actualización	10/09/2024	
No.	Criterio	Medio de verificación	
1.	Hipervínculo del documento que contiene los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Procedimiento%20interno%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20solicitudes%20ARCO.pdf	
2.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales recibidas por el sujeto obligado <sup>5</sup> :  a) Número de solicitudes recibidas  b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido  c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido  En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno.	No se recibieron solicitudes para el ejercicio del derecho de Acceso a datos personales.	
3.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Rectificación de datos personales recibidas por el sujeto obligado <sup>6</sup> :  a) Número de solicitudes recibidas  b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo legal establecido  c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro del plazo legal establecido  En caso de no haber recibido solicitudes para el ejercicio del derecho de Rectificación de datos personales, deberá especificarlo en el presente formato sin que sea necesario publicar documento alguno.	No se recibieron solicitudes para el ejercicio del derecho de Rectificación de datos personales.	
4.	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de Cancelación de datos personales recibidas por el sujeto obligado <sup>7</sup> :	No se recibieron solicitudes para el ejercicio del derecho de Cancelación de datos personales.	

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.



	a) Número de solicitudes recibidas	
	b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo	
	legal establecido	
	c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro	
	del plazo legal establecido	
	En caso de no haber recibido solicitudes para el ejercicio de	
	derecho de Cancelación de datos personales, deberá	
	especificarlo en el presente formato sin que sea necesario	
	publicar documento alguno.	
	Hipervínculo al documento que detalla la siguiente información	
	relativa a las solicitudes para el ejercicio del derecho de	
	Oposición al tratamiento de datos personales recibidas por el	
	sujeto obligado <sup>8</sup> :	
	a) Número de solicitudes recibidas	
	b) Número de solicitudes atendidas dentro del plazo	No se recibieron solicitudes para el ejercicio del
5.	legal establecido	derecho de Opción de datos personales.
	c) Número de solicitudes que no se atendieron dentro	derecho de opción de dates personales.
	del plazo legal establecido	
	En caso de no haber recibidos solicitudes para el ejercicio de	
	derecho de Oposición al tratamiento de datos personales	
	deberá especificarlo en el presente formato sin que sea	
	necesario publicar documento alguno.	

Vertiente 4: Portabilidad

Variable y formato 4.1 Portabilidad de datos personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024
	Fecha de la última actualización	10/09/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Indique si el sujeto obligado realiza tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos (Sí / No)  En caso de no realizar tratamientos de datos personales por medios automatizados o electrónicos, se deberá incluir la siguiente leyenda:  "El/la (nombre del sujeto obligado) no realiza tratamiento de datos personales por medios automatizados o electrónicos."  En caso de no hacerlo deberá omitir publicar información en los siguientes criterios de la presente variable	No El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realiza tratamiento de datos personales por medios automatizados o electrónicos
2.	Señale si emplea un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, es decir, que éstos últimos pueden identificar, reconocer,	No

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver Anexo-Guía 5. Información sobre derechos ARCO.

\_



	extraer, explorar o realizar cualquier otra operación con datos personales	
	específicos (Sí / No)	
	(d.) (d.)	
_	Indique si el formato utilizado permite la reutilización y/o aprovechamiento de	NI-
3.	los datos personales (Sí / No)	No
	Documento que contenga el hipervínculo al / a los aviso(s) de privacidad	
	integral(es) por cada tratamiento de datos personales en los cuales sea	
	posible solicitar la portabilidad de estos, donde se establezcan los tipos o	
	categorías de datos personales que técnicamente sean portables; el o los	
	tipos de formatos estructurados y comúnmente utilizados disponibles para	
	obtener o transmitir sus datos personales, y los mecanismos, medios y	
	procedimientos disponibles para que el titular pueda solicitar la portabilidad	
4.	de sus datos personales. Dicho documento deberá contener la siguiente	
, T.	información <sup>9</sup> :	
	a) Denominación del tratamiento de datos personales que permite la	
	portabilidad	
	b) Tipo de medio por el cual se difunde el aviso de privacidad (Físico	
	/ Electrónico / Físico y Electrónico / Óptico / Sonoro / Visual / Otra tecnología)	
	c) Lugar físico en el cual el titular podrá revisar el aviso de privacidad	
	d) Hipervínculo al aviso de privacidad publicado en el portal de	
	internet del responsable	
	Señale si en caso de que el titular no acompañe a su solicitud el medio de	
5.	almacenamiento para la elaboración de la copia correspondiente de sus	No
	datos personales, el sujeto obligado facilita dicho medio de almacenamiento	
	(Sí / No)	
	Hipervínculo al documento mediante el cual establece las medidas de	
	seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la transmisión de	
	los datos personales como son, de manera enunciativa mas no limitativa,	
	mecanismos de autenticación de usuarios, conexiones seguras, o bien,	
	utilizar medios electrónicos de transmisión cifrados.	
	En caso de tratarse del documento de seguridad, deberá incluir la	
6.	versión pública del mismo. Por ningún motivo debe incluirse en este	
	apartado el documento de seguridad íntegro con el que cuenta el	
	responsable. El documento de seguridad deberá publicarse	
	protegiendo el plan de trabajo, el análisis de riesgo y el análisis de	
	brecha respectivos; lo que implica que en caso de que se dejen	
	visibles, sin excepción, será considerado como incumplimiento al	
	presente criterio	

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ver Anexo-Guía 6. Avisos de privacidad portabilidad.



Vertiente 5: Acciones preventivas en materia de protección de datos personales Variable y formato 5.1 Evaluación de impacto en la protección de datos personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2024
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024
	Fecha de la última actualización	10/09/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Denominación de la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado.  En caso de que no aplique, el responsable deberá especificarlo y deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	No se cuenta con una política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado.
2.	La política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado está sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto (Sí/No)	No aplica
3.	En caso de una respuesta en sentido afirmativo, hipervínculo al informe de exención emitido por el INAI. Deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable.  En caso de que la política pública, programa, sistema, plataforma, aplicación o cualquier otra actividad que implique el tratamiento intensivo o relevante de datos personales realizado, no esté sujeta a alguna de las exenciones de la presentación de evaluación de impacto, publicar el hipervínculo a la evaluación de impacto entregada al INAI	No aplica
4.	Hipervínculo al dictamen de recomendaciones no vinculantes correspondiente emitido por el INAI	No aplica

### Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
Fecha de publicación de la información		30/05/2024
	Fecha de la última actualización	10/09/2024
N o.	Criterio	Medio de verificación



2.	Hipervínculo al documento que contenga los procedimientos internos establecidos e implementados que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Procedimiento%20interno%20para%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20solicitudes%20ARCO.pdf
3.	Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia	criterios propios, por lo que se apega a los criterios establecidos por el Pleno del INAI. http://criteriosdeinterpretacion.inai.org .mx/Pages/default.aspx
4.	Hipervínculo al programa de capacitación y actualización de los servidores públicos del responsable establecido por el Comité	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transp arencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Programa %20de%20Capacitaci%C3%B3n%20en%20Mater ia.pdf
5.	Indique si cuenta con Unidad de Transparencia (Sí/No). En caso de que la respuesta sea negativa deberá omitir ingresar información en los criterios subsecuentes de la presente variable	Si
6.	Señale si la Unidad de Transparencia es el área encargada de gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO (SÍ / No)	Si
7.	Hipervínculo al documento que contenga los mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transp arencia2/AP Mora/UT/Formato DerechosARCO MORA.pdf
8.	Hipervínculo al documento mediante el cual el responsable da a conocer al público en general, los costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Costos%2 Opor%20la%20reproducci%C3%B3n%20v%20env%C3%ADo%20de%20los%20datos.pdf
9.	Hipervínculo al documento que contiene los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transp arencia2/Informaci%C3%B3n%20PDP/Encuesta %20de%20calidad%20sobre%20la%20gesti%C3 %B3n.pdf
10	Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente	https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/Transparencia2/Informaci%C3 %B3n%20PDP/Instrumento-adhesion%20_Alianza_Mora.pdf

#### Variable y formato 6.2 Oficial de Protección de Datos Personales

	Ejercicio (año) del que se presenta la información	2024
	Fecha de publicación de la información	30/05/2024
	Fecha de la última actualización	10/09/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Lleva a cabo tratamientos de datos personales intensivos o relevantes (Sí/No)	No

